



- Fusagasugá -



32.1.-

ADENDA No. 06**INVITACIÓN PRIVADA No. 018 DE 2023 CUANTÍA MAYOR A 100 S.M.M.L.V.**

“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **23 de agosto de 2023**, se publicó la invitación No. 018 de 2023 cuyo objeto es **“CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.”**
2. Que, el día **30 de agosto de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**, se recibió observación a los términos de la invitación dentro del plazo señalado, por parte de la **ROINCO INGENIERIA S.A.S.**
3. Que, debido a la complejidad de la observación presentada se emitió Adenda No.1 modificando el cronograma para la publicación de la respuesta.
4. Que, en razón a la solicitud del área técnica, con base en la respuesta de la observación se emitió adenda No. 2 modificando el numeral 6.1.2. denominado **FORMACION ACADEMICA ADICIONAL DEL PERSONAL PROFESIONAL (MÁXIMO TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO - 348- PUNTOS).**
5. Que, el día **6 de septiembre de 2023**, conforme al cronograma de la Invitación 018 de 2023, se recibieron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT	NO. DE CORREOS RECIBIDOS
1	CONSORCIO ZIPAZGO 1. Guillermo Rojas Piñeros NIT. 79.690.557-7 2. Alvaro Fonnegra Jaramillo. NIT. 19.130.480-8	Alvaro Fonnegra Jaramillo CC. 19.130.480	NA	5
2	CONSORCIO UNICUND 1. Jorge Elvecio Baquero Díaz C.C. 19.204.123 2. Cortes & Useche, Diseño y Construcciones SAS NIT. 900.434.545-1	Jorge Elvecio Baquero Díaz CC. 19.204.123	NA	1
3	CONSORCIO UNIZIPA 1.Desarrollo Urbano Constructores Inmobiliarios SAS 2. 2L Proyectos SAS	Pedro Julián Martínez Sánchez CC. 79.909.858	NA	4
4	CONSORCIO AR INTERVENTORES 1.ARM Consulting SAS 2.Roinco Ingeniería SAS	Elkim Manuel Robles González CC. 79.988.132	NA	9

6. Que, el día 8 de septiembre de 2023 se emitió adenda No. 3, con base en la solicitud del área técnica: *“(...) debido a lo extenso de la información a revisar y validar respecto de*



- Fusagasugá -



las ofertas presentadas, no es posible cumplir con el plazo estipulado, se solicita se otorgue un plazo adicional de dos (02) días hábiles para entregar la evaluación técnica de Requisitos habilitantes de la invitación privada en mención, (...)", ampliando el cronograma para la publicación de los resultados de la evaluación habilitante.

7. Que, el día 12 de septiembre de 2023, se publicó Adenda No. 4, en razón a la solicitud del área técnica, donde manifestó: "(...) teniendo en cuenta que debido a lo extenso de la información a revisar y validar respecto de las ofertas presentadas para la INVITACIÓN PRIVADA No. 018-2023, que tiene como objeto **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, no es posible cumplir con el plazo estipulado, se solicita se otorgue un plazo adicional de dos (02) días hábiles para entregar la evaluación técnica de Requisitos habilitantes de la invitación privada en mención.(...)"
8. Que, el día 14 de septiembre de 2023, se publicó Adenda No. 5, de acuerdo a la petición del área técnica de ampliación del cronograma con base en la siguiente justificación: "(...) debido a lo extenso de la información a revisar y validar respecto de las ofertas presentadas, no es posible cumplir con el plazo estipulado, se solicita se otorgue un plazo adicional de un (01) día hábil para entregar la evaluación técnica de Requisitos habilitantes de la invitación privada en mención, (...)"
9. Que, el día 15 de septiembre de 2023, de acuerdo al cronograma de la Invitación modificado a través de la adenda No. 5 se publicó el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
No	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1	CONSORCIO ZIPAZGO	INHABILITADO	HABILITADO	INHABILITADO
2	CONSORCIO UNICUND	INHABILITADO	INHABILITADO	RECHAZADO
3	CONSORCIO UNIZIPA	INHABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO
4	CONSORCIO AR INTERVENTORES	HABILITADO	INHABILITADO	INHABILITADO

10. Que, el día 20 de septiembre de 2023, se recibieron escritos de subsanación de los proponentes CONSORCIO UNIZIPA y CONSORCIO AR INTERVENTORES.
11. Que, el día 22 de septiembre de 2023, se recibió solicitud del área técnica de ampliar el plazo para la publicación del resultado de las subsanaciones así: "(...) teniendo en cuenta que no ha sido posible abrir algunos archivos que corresponden a la subsanación de requisitos técnicos habilitantes presentadas en desarrollo de la INVITACIÓN PRIVADA No. 018-2023, que tiene por objeto **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL, PARA LA OBRA No. 1 DE LA SEGUNDA FASE DE CONSTRUCCION DE LA NUEVA SEDE PARA LA EXTENSIÓN ZIPAQUIRA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, y por tal motivo se debe revisar desde su origen, se solicita un plazo adicional de un (01) día hábil para solucionar el impase y dar la respuesta como es debido., (...)"
12. Que, la Dirección de Bienes y Servicios y la Jefatura de Compras, en aras de salvaguardar los principios contractuales en especial la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros, los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 "Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", el Art. 3 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 "Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca", la Resolución Rectoral 170 de 2017 "Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", profiere adenda No. 6 ampliando el término para la evaluación de las subsanaciones de los requisitos habilitantes, y por ende la publicación del resultado de la misma, así:



- Fusagasugá -



MODULO I - ASPECTOS GENERALES

1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	DESDE	HASTA
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	23/08/2023	23/08/2023
Solicitud visita técnica en el sitio, (Ver numeral 2.3.2.) La solicitud se realizará al correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , en el Horario de 8:00 am a 12:00 pm.	25/08/2023	25/08/2023
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica por correo electrónico	28/08/2023	28/08/2023
Desarrollo de la visita técnica	29/08/2023	29/08/2023
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia. Mediante correo electrónico dirigidas a invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co Asunto: OBSERVACIONES INVITACIÓN 018 DE 2023 INTERVENTORIA OBRA No. 1 SEGUNDA FASE ZIPAQUIRA Únicamente en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	30/08/2023	30/08/2023
Publicación de informe de observaciones recepcionadas, en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	30/08/2023	30/08/2023
Respuesta a las observaciones a los términos de referencia a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	04/09/2023	04/09/2023
Presentación de ofertas. Únicamente mediante correo electrónico dirigidas a: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: PROPUESTA OBSERVACIONES INVITACIÓN 018 DE 2023 INTERVENTORIA OBRA No. 1 SEGUNDA FASE ZIPAQUIRA en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	06/09/2023	06/09/2023
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/09/2023	06/09/2023
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	07/09/2023	15/09/2023
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	15/09/2023	15/09/2023
Solicitud acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El oferente interesado en acceder a la información deberá debe remitir la solicitud al correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co . La Universidad concederá el acceso a la información únicamente a quienes lo soliciten..	18/09/2023	18/09/2023
Acceso a la información: De 8:00 am a 12:00 m. El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente.	19/09/2023	19/09/2023
Observaciones a los resultados y subsanabilidad. invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co	20/09/2023	20/09/2023



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



- Fusagasugá -

El asunto debe ser: SUBSANABILIDAD OBSERVACIONES INVITACIÓN 018 DE 2023 INTERVENTORIA OBRA No. 1 SEGUNDA FASE ZIPAQUIRA , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.		
Respuesta a observaciones y subsanaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	25/09/2023	25/09/2023
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	26/09/2023	27/09/2023
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	27/09/2023	27/09/2023
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: OBSERVACIONES INVITACIÓN 018 DE 2023 INTERVENTORIA OBRA No. 1 SEGUNDA FASE ZIPAQUIRA , en el Horario de 8:00 am a 12:00 m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado y o fuera de la fecha y hora establecidas.	28/09/2023	28/09/2023
Respuesta observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio y Publicación de resultado Final de Evaluaciones de puntaje (cuando aplique).	02/10/2023	02/10/2023
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio	06/10/2023	06/10/2023

Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los **PROPONENTES** a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

Los **PROPONENTES** deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

La recepción de las PROPUESTAS se realizará en el correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

Las recepciones de las OBSERVACIONES y SUBSANACIONES se realizarán en el correo electrónico institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co.

La Universidad de Cundinamarca concederá acceso a las propuestas únicamente al oferente o los oferentes que lo soliciten de acuerdo con en la fecha y hora que se establezca para tal fin en el cronograma de la invitación. La información de cada proponente podrá ser consultada únicamente en la fecha indicada en el cronograma por el oferente que lo solicite; en ningún caso podrá ser entendida como pública y se hará con el único fin, en caso de ser necesario, para la presentación de observaciones.

Así mismo, el oferente que eventualmente resulte ganador deberá conocer que la parte contratante se reserva la facultad de citar en la ejecución del contrato, al contratista por la presunta suspicacia o temor en el desarrollo del vínculo, para pedir las explicaciones, justificaciones, ampliaciones de garantías y demás, en el marco del debido proceso, siempre en consideración a los intereses de la Universidad.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

- Fusagasugá -



La información no contenida en la presente adenda permanece igual a lo establecido en los términos y sus anexos.

La presente se expide los veintidós (22) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Johana Vargas Peña  Oficina de Compras	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Revisó. Asesor - Dirección Jurídica	Revisó: Dirección Jurídica

32.1.46.13